

## CONDICIONES GENERALES DE PAGO

Las presentes condiciones se aplican a todas las prestaciones de servicios ofrecidas por la OMPI que comportan algún pago. Al servirse de las prestaciones de servicios de la OMPI, usted acepta las condiciones que figuran a continuación, sin ningún cambio y en su integridad.

La OMPI presta servicios que tienen por objeto la protección de la propiedad intelectual en el ámbito mundial. En el marco de sus servicios, podrá ser exigido el pago de tasas de inscripción o de otro tipo.

El pago de las tasas de inscripción o de otro tipo relativas a los servicios prestados por cada una de las esferas de actividades de la OMPI se efectuará en la divisa o las divisas estipuladas en los textos legales vigentes, y conforme a las tablas o baremos conexos que se pueden consultar en nuestro sitio web: <http://www.wipo.int/services/es/>.

### Medios de pago

Se aceptan los siguientes medios de pago: transferencia bancaria o de cuenta postal, cuenta corriente abierta en la OMPI y tarjeta de crédito, siempre y cuando esté disponible el pago en línea.

#### ***Transferencia bancaria o de cuenta postal***

Consúltense las modalidades de pago (datos bancarios o postales) para el servicio demandado. Correrán a cargo de la parte que realiza el pago los gastos bancarios o postales, las comisiones asociadas a la transferencia y las demás cantidades que puedan ser descontadas del pago efectuado en favor de la OMPI. El pago deberá ser identificable e incluir el nombre del ordenante y un concepto pertinente.

#### ***Cuenta corriente abierta en la OMPI***

Se acepta el pago por adeudo con cargo a una [cuenta corriente](#) abierta en la OMPI indicando a tal efecto el número de cuenta en el campo correspondiente de los formularios oficiales de la OMPI, o mediante notificación por escrito o en línea utilizando los parámetros (nombre de usuario/contraseña) establecidos y notificados al titular por la OMPI. El titular de una cuenta corriente abierta en la OMPI debe asegurarse, en el momento de autorizar el adeudo, de que dispone en su cuenta de los fondos necesarios.

Se considerará que el pago de la tasa ha sido satisfecho siempre que la cuenta corriente disponga de fondos suficientes.

#### ***Pago en línea mediante tarjeta de crédito***

Las únicas tarjetas de crédito aceptadas son las siguientes: a) Visa; b) MasterCard; c) Eurocard; d) Diners; e) Discover; f) American Express.

Se considerará que el pago ha sido satisfecho cuando la OMPI reciba la autorización para cargar el importe. Si la transacción no se completa por algún motivo, el pago figurará como pendiente (lo mismo

ocurrirá cuando el pagador no sea responsable de que la transacción no se efectúe). Si, tras una reclamación interpuesta por el titular de la tarjeta, la empresa emisora de la tarjeta de crédito debita a la OMPI la cantidad abonada inicialmente, el pago también figurará como pendiente.

## **Reembolso**

En caso de anulación, de pago en exceso, de error o de problema técnico, se podrá realizar un reembolso, solamente a favor de la persona o de la entidad que efectuó el pago inicial y conforme a la política aplicada por la OMPI.

Si el contratiempo es responsabilidad de la OMPI, los gastos derivados del reembolso correrán a cargo de la Organización. En caso de que sea responsabilidad del cliente, los gastos derivados del reembolso correrán a cargo del cliente.

## **Pago seguro**

A fin de que se pueda efectuar el pago mediante tarjeta de crédito, es indispensable la transmisión de varios datos esenciales. Estos datos no serán registrados en ninguna base de datos permanente de la OMPI.

El sitio web de la OMPI dispone de un sistema de protección. Se ha aprobado y puesto en marcha el sistema de cifrado SSL/TLS.

A fin de optimizar la seguridad y la autenticación del pago electrónico, la OMPI aplica las directivas de la norma "PCI DSS 3.0".

## **Pago efectuado en línea**

La OMPI ofrece sus servicios a través de Internet. En principio, el acceso en línea está disponible en todo momento, pero puede verse afectado por interferencias temporales o interrupciones al ejecutar el pago de un servicio prestado por la OMPI, en particular por deficiencias técnicas, averías, perturbaciones o interrupciones de las redes de comunicación, o por fallos en las infraestructuras informáticas o en otras partes de la infraestructura necesaria para ejecutar el pago del servicio. Por consiguiente, la OMPI no garantiza en ningún caso la disponibilidad permanente ni la ausencia de errores en relación con las operaciones ofrecidas en línea.

La OMPI se reserva expresamente el derecho de modificar en cualquier momento las presentes condiciones generales de pago y de aplicar dichas modificaciones con efecto inmediato.